



INSTRUCTIVO N° 001-2018-ME-DREA-UGEL-VH/AGP

CELEBRACIÓN DEL II DÍA DEL LOGRO

I. FINALIDAD

Orientar al equipo directivo, docentes y miembros de la comunidad educativa sobre la planificación, organización, ejecución y evaluación de la Celebración del II **Día del Logro** dentro del marco de Plan de Mejora de los Aprendizajes 2018, en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

II. BASES LEGALES:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley general de Educación 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED
- 2.3. Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013 - ED
- 2.4. Ley N° 28988, Ley que declara la EBR como servicio público esencial.
- 2.5. Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones educativas.
- 2.5 D.S. N° 033-2005-PCM Reglamento del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.6 Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988,
- 2.7 R. M. N° 0547 - 2012 ED "Marco del Buen Desempeño Directivo"
- 2.8 R.M. N° 0547-2012-ED "Marco de Buen desempeño Docente" .
- 2.9 Resolución Ministerial N° 0234-2005-ED que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005, sobre evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

III. OBJETIVOS:

3.1. General

- Promover la mejora de la calidad educativa a través de la participación organizada de la comunidad educativa en las actividades pedagógicas y jornadas de reflexión de los logros alcanzados por los estudiantes de la Institución Educativa.

3.2. Específicos:

- Desarrollar la Ceremonia del **II Día del Logro** con la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades locales en acto público tomando en cuenta lo planificado en su PAT.
- Demostrar y analizar los resultados del logro de aprendizajes previstos, adquiridos por los estudiantes en las diferentes áreas curriculares.
- Informar a los padres de familia y a la comunidad en general, sobre el logro de aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- Propiciar con toda la comunidad educativa, espacios de reflexión para definir metas y asumir compromisos que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

IV. METAS

- 4.1. Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria y EBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán..

V. ASPECTOS GENERALES:

- 5.1. La celebración del Día de Logro es uno de los momentos claves de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes la cual, bajo el lema "**Todos podemos aprender, nadie se queda atrás**", busca mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes en las diferentes áreas curriculares.
- 5.2. La UGEL Vilcas Huamán a través del área de Gestión Pedagógica, planifica, monitorea y evalúa la Celebración del **II Día del Logro** en las Instituciones Educativas dentro del marco de la Mejora de los Aprendizajes 2018.
- 5.3. El Equipo Directivo de las Instituciones Educativas, son responsables de la ejecución del **II Día del Logro**, en coordinación con los docentes, padres de familia y autoridades de la localidad de la mejor manera posible.
- 5.4. El **Día del Logro** se realiza en un acto público, y se enmarca en un proyecto institucional a nivel de todas las escuelas y en un proyecto de aprendizaje a nivel de aula; se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizajes en donde participan todos los estudiantes en las diferentes áreas.

5.5. El **II Día del logro** se realiza en acto público donde los estudiantes exhiben de manera organizada los procesos de aprendizaje que han desarrollado y los resultados obtenidos.

5.6. **El Día del Logro es importante:**

- Permite informar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general, sobre los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, y las acciones y estrategias adoptadas por el equipo directivo y docentes, los mismos permiten el logro de los aprendizajes.
- Permite evidenciar el logro de los aprendizajes y el desempeño pedagógico orientado al cambio de una escuela atractiva, motivadora y participativa
- Refuerza el trabajo en equipo y los compromisos asumidos por el equipo directivo, docentes, padres de familia y estudiantes y autoridades de la localidad.
- Induce a la reflexión personal y global sobre el cumplimiento de roles.

VI. ACCIONES A REALIZAR EN EL DÍA DEL LOGRO

6.1. A Nivel De la Institución Educativa:

- Establecen la fecha de celebración del **II Día del Logro** según el PAT de la Institución y organizar las diferentes comisiones asignando roles y funciones.. Para lo cual, si aún no se tiene la fecha, se recomienda llevar a cabo esta actividad entre los **días 11 al 21 de diciembre** del presente año.
- Convocan a los padres de familia y autoridades de su localidad a la participación en la celebración del **II Día del Logro**.
- Determinan el Proyecto de Aprendizaje en coordinación con los docentes para la celebración del **II Día del Logro**.
- Presentan las metas de aprendizaje al II semestre en acto público y demostración de los aprendizajes alcanzados.
- Asumen los compromisos de mejora y reflexionar sobre su práctica pedagógica.
- Sistematizan la información a través de fichas de observación y/o aplicación incidiendo en los siguientes aspectos: **¿Qué Aprendieron?**, **¿Cómo lo Aprendieron?**, **¿Para que les sirve lo que Aprendieron?** y **¿Cómo lo pueden aplicar en otro contexto?**, entre otros criterios.
- **Remite el informe final** a la UGEL Vilcas Huamán sobre los logros alcanzados según las metas establecidas para este fin, así como la evaluación del **II Día del Logro** y los **compromisos asumidos, sustentados con los documentos (actas, fichas, formatos, fotos) y todas las evidencias del caso hasta el día 21 de diciembre del año en curso.**

6.2. A nivel de aula:

El docente:

- Organiza y elige el proyecto de aprendizaje de aula y en las áreas correspondientes según edad, grado y especialidad.
- Distribuye los roles entre estudiantes y los padres de familia en la ejecución del **II Día del logro**.
- Presenta los objetivos de la actividad "**II día del logro**" y los instrumentos de observación que se utilizarán para recabar información como: cuadernos de campo, ficha de observación, anecdotario, etc.
- El docente acompaña en la participación de los estudiantes y padres de familia durante el desarrollo del proyecto de aprendizaje en el acto público.
- Los estudiantes facilitan y organizan los productos anteriormente elaborados en el desarrollo del proceso de aprendizaje para ser exhibidos como evidencia de logro de aprendizajes.
- Los estudiantes demuestran lo aprendido a través del desarrollo de una serie de estrategias, habilidades cognitivas, campos temáticos, uso de materiales, recursos tecnológicos, etc.
- Sistematizan los resultados alcanzados y los compromisos cumplidos.

VII. ACCIONES QUE NO SE DEBEN REALIZAR EN EL DÍA DEL LOGRO

- El día del logro no es un concurso, por lo tanto, no puede haber un ganador ni un perdedor.
- El día del logro no es una actividad de los que más saben, por lo que todos los estudiantes están convocados y en condiciones para demostrar como lograron sus productos de aprendizaje.
- No promover estrés, ansiedad y gasto económico en los estudiantes, ya que el Día del Logro es una fiesta de aprendizajes alcanzados durante el proceso del año académico.

Vilcas Huamán, 03 de diciembre de 2018.

Equipo de Especialistas
AGP – UGEL - VH